

**JORNADA “Red Natura 2000 y gestión
forestal: medidas contenidas en los
PDR”**

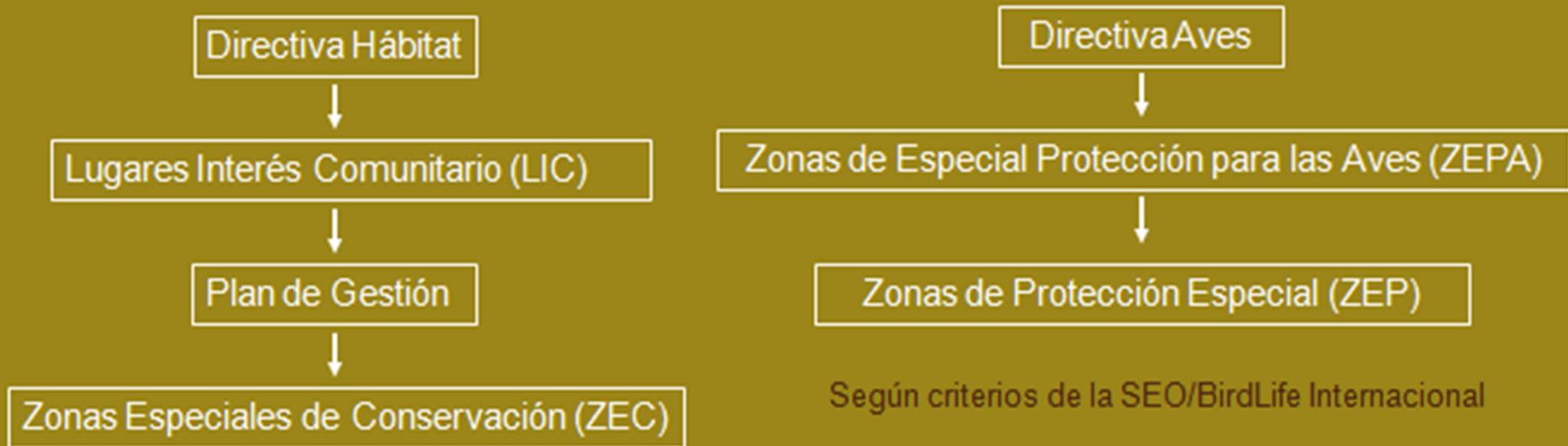
Madrid, 26 de octubre de 2016

Dirección General de Desarrollo
Rural Y Política Forestal
Subdirección General de
Silvicultura y Montes
(MAGRAMA)

Patricia Gómez Agrela
Gerente de COSE



Red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad



Según criterios científicos con el objetivo de la conservación de los lugares ecológicos que sean:

- **Hábitats naturales y semi-naturales de interés comunitario**, establecidos en la lista del Anexo I de la Directiva sobre Hábitats
- **Especies de la fauna y la flora de interés comunitario**, establecidos en la lista del Anexo II de la Directiva sobre Hábitats



ALEMANIA	35.703	4.847	13,6	6,6
AUSTRIA	8.386	1.153	13,8	1,6
BÉLGICA	3.053	388	12,7	0,5
BULGARIA	11.091	3.766	34,0	5,2
CHIPRE	574	101	17,5	0,1
DINAMARCA	4.309	386	9,0	0,5
ESLOVAQUIA	4.885	1.413	28,9	1,9
ESLOVENIA	2.027	720	35,5	1,0
ESPAÑA	50.596	13.721	27,12	18,74
ESTONIA	4.523	799	17,7	1,1
FINLANDIA	33.815	4.864	14,4	6,7
FRANCIA	54.919	6.842	12,5	9,4
GRECIA	13.194	2.762	20,9	3,8
HUNGRÍA	9.303	1.956	21,0	2,7
IRLANDA	7.028	780	11,1	1,1
ITALIA	30.133	5.737	19,0	7,9
LETONIA	6.459	712	11,0	1,0
LITUANIA	6.530	909	13,9	1,2
LUXEMBURGO	260	46,2	17,8	0,1
MALTA	31,6	4,1	13,0	0,0
PAÍSES BAJOS	4.153	579	13,9	0,8
POLONIA	31.269	5.163	16,5	7,1
PORTUGAL	9.199	1.872	20,3	2,6
REINO UNIDO	24.482	1.736	7,1	2,4
REPÚBLICA CHECA	7.887	1.045	13,3	1,4
RUMANÍA	23.839	4.885	20,5	6,7
SUECIA	41.486	6.015	14,5	8,2
UE-27	429.132	73.200	17,06	100

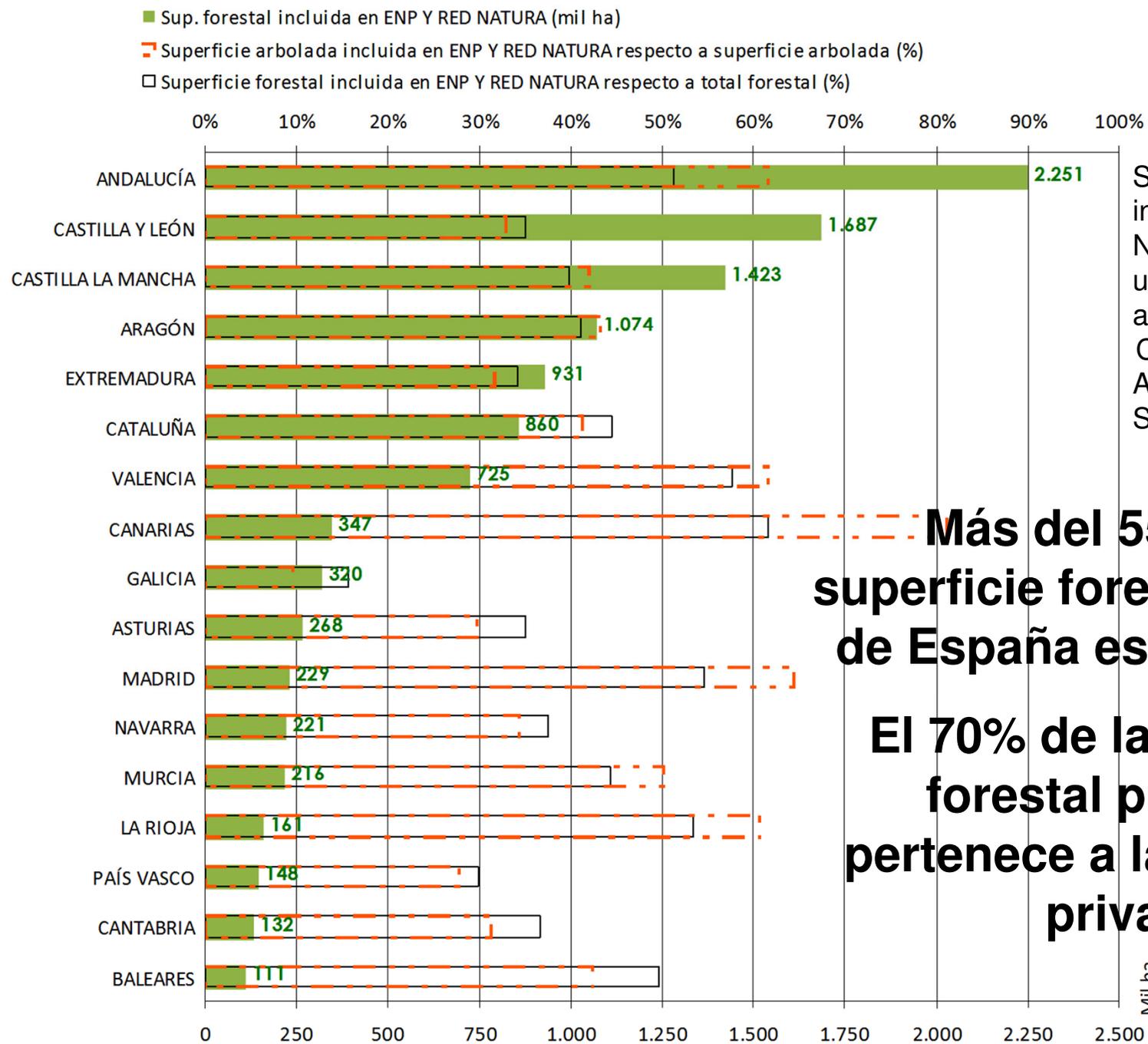
es Red Natura 2000 de
privada

Superficie terrestre
incluida en Red
Natura 2000,
absoluta y relativa,
por países europeos,
SECF (2010)

España: 19% N2000
UE

España: 27% N2000
/total

2000 de



Superficie terrestre incluida en ENP y Red Natura 2000, según usos del suelo, absoluta y relativa, por Comunidades Autónomas, SECF (2010).

Más del 55% de la superficie forestal arbolada de España está protegida

El 70% de la superficie forestal protegida pertenece a la propiedad privada

Mil ha

“las estrategias de conservación se están integrando sin excesivos problemas con las políticas forestales, donde la conservación está considerada un pilar básico en la gestión forestal.

La conservación no es “no tocar” sino “tocar correctamente”.

La gestión forestal integral asegura ese objetivo, y el uso de los productos procedentes de los montes no sólo hacen pervivir las formas de vida y tradiciones de los pueblos sino también contribuyen, como siempre lo han hecho, a mejorar la calidad de vida, la economía y al medio ambiente global.



La implantación de la Red Natura 2000 confirma los peores augurios

Confirmando nuestros peores augurios, la precipitación y la falta de consideración hacia los propietarios forestales están caracterizando el proceso de implantación en la CAPV de la Red Natura 2000, el principal instrumento legal de la Unión Europea para la conservación de la biodiversidad en sus espacios protegidos. Frente al "desarrollo inteligente" que reclamábamos desde estas mismas páginas hace dos años, las prisas y las escasas posibilidades de debate de todos los agentes implicados están siendo las notas dominantes de todo el proceso.



Desde Europa la RN2000 no trata de implantar reservas integrales, sino fomentar las actividades tradicionales que logran la conservación

Sin embargo debido a:

- El corto plazo debido a la urgencia para cumplir la RN2000 con la UE
- La falta de planes técnicos específicos para la conservación de cada zona
- La falta de inversiones

Están llevando a:



Conservacionismo mediante **políticas restrictivas pasivas**.

El “no hacer nada” no es una práctica recomendable en montes tan antropizados y con **riesgo de incendios** como los nuestros.



Es necesario impulsar **una gestión activa**

1. FALTA DE INFORMACIÓN:

Deficiencias en la información a individuos y colectivos sobre los que recaerán gran parte de las medidas por la implantación de la red natura 2000

- Fase de declaración de Espacios N 2000
- Fase de implantación

En muchos casos, información aportada a los propietarios / gestores de los Espacios N2000 es similar a la del conjunto de los ciudadanos.

Acumulación y urgencia en aprobaciones (Por ej.:52 ZECs en exposición pública en pocos meses en la CA de Euskadi).

2. FALTA DE MEDIDAS CON JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

- **CONFUSIÓN ENTRE “NATURALIDAD” Y “DIVERSIDAD”**

“existe confusión entre naturalidad, que significa ausencia de influencia humana, y biodiversidad, que significa riqueza de especies y estructuras. La mezcla indiscriminada de estos conceptos ha dado lugar a visiones míticas de lo que podría o debería ser el aspecto del bosque “original”, “antiguo” o “primigenio”, que a veces se presenta como objetivo de la gestión de espacios naturales protegidos” Guía de Interpretación de la Comisión Europea Dirección general de medio ambiente-Unidad de naturaleza y biodiversidad.

- **INJUSTIFICADA FALTA DE RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LA ACTIVIDAD FORESTAL PRODUCTIVA A LA BIODIVERSIDAD**

- **ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE GESTIÓN CON BASE RIGUROSA**
 - Requiere identificar el riesgo. Riesgo que no es posible limitar con la normativa ordinaria.
 - Huir de propuestas generalistas: 25 m, 70%, ...

- **PRECIPITACIÓN, URGENCIA Y ESCASA BASE TÉCNICA PARA APROBAR IMPORTANTES DOCUMENTOS QUE:** *“prevalezca sobre cualquier otro instrumento de ordenación territorial, física o sectorial” (Documentos de aprobación inicial de las medidas de conservación de ZECs de la CAE. 04/2011).*

3. SIN GARANTIZAR LAS CORRESPONDIENTES COMPENSACIONES ECONÓMICAS

- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y en la que se sustenta las ZEC establece en su Art 2.3. *Las medidas que se adopten con arreglo a la presente Directiva tendrán en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales*

- **FALTA DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICA PARA MEDIDAS CON COSTES ECONÓMICOS PARA PROPIETARIOS**

MEDIDAS VOLUNTARISTAS: SE BUSCARÁ FINANCIACIÓN EN PDRS, ETC.

4.- PRINCIPIO DE BASE: COMPROMISO MUTUO

. **NECESIDAD DE ACUERDOS CLAROS PREVIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS ZECs**

-Las restricciones a usos deben ser sustentadas en bases sólidas

-Las limitaciones deben ser sufragadas por todos los beneficiarios:
sociedad/fondos públicos

GASTO PÚBLICO COFINANCIADO 224- Ayudas en el marco de Natura 2000

s declarados a Primer trimestre

MEDIDAS	GASTO PÚBLICO COFINANCIADO								AYUDA DECLARADA	
	TOTAL	NACIONAL					FEADER	%	FEADER	
		AGE	%	REGIÓN	%	TOTAL			IMPORTE	% ejecutado
Andalucía	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Aragón	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Asturias	0		0,00		0,00	0		0,00		0,00
Baleares	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Canarias	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Cantabria	0		0,00		0,00	0		0,00		0,00
Castilla La Mancha	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Castilla y León	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Cataluña	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Extremadura	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Galicia	0	0	0,00	0	0,00	0		0,00		0,00
Madrid	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Murcia	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Navarra	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
País Vasco	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
La Rioja	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
Valencia	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00		0,00
TOTAL	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00



Gestión de espacios forestales Red Natura 2000 de propiedad privada

RN 2000 en los actuales PDR s 2014-2020

➤ No contempla ninguna medida concreta dedicada a Red Natura 2000 como sí se hizo en la anterior programación, sin embargo, TODAS LAS MEDIDAS FORESTALES PRIORIZAN AQUELLOS TERRENOS QUE ESTÉN EN RED NATURA.



Gestión de espacios forestales Red Natura 2000 de propiedad privada

EJEMPLOS:

País Vasco: En los Criterios de priorización, para todas las medidas, se le da 25 puntos de un total de 55 a actuaciones que se desarrollan en Red Natura 2000. Las submedidas 15.2 (Sustitución de plantaciones forestales con especies alóctonas por bosques autóctonos) y 15.3 (Conservación de bosques autóctonos) sólo se aplican en espacios Red Natura 2000 o/y espacio natural protegido

Canarias: Todas las actuaciones que realizan lo hacen en RN; la submedida *8.5 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales*, el 98% lo destinan a RN y eligen actuar en monte público frente al privado.

Extremadura: medida 4.4 sobre desarrollo sostenible, tiene 72 acciones y priorizan aquellas zonas que estén en RN.



Gestión de espacios forestales Red Natura 2000 de propiedad privada

Cataluña: Las medidas están de esta forma indirecta pero con un presupuesto extremadamente pequeño y en contradicción a las previsiones Plan Política Forestal 2014 - 2020.

Como no hay poca dotación se destina para prevención de incendios (franjas, PPIs, zonas cortafuegos y demás) y se deja a nivel simbólico la inversión en impulso gestión y mejora del monte.

Resultado: más abandono y estructuras contraincendios poco efectivas cuando llega un GIF

Andalucía: priorizan aquellos terrenos q estén en red natura y aquellos que tengan plan de gestión

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

17291 Orden de 27 de noviembre de 2012, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas para inversiones no productivas en montes privados de la Red Natura 2000 de la Región de Murcia, a iniciar en el año 2012 y con cargo a los ejercicios 2013 y 2014.

La Orden de 18 de abril de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua, establece las bases reguladoras de las ayudas para inversiones no productivas en montes privados de la Red Natura 2000 de la Región de Murcia, (BORM número



Gestión de espacios forestales Red Natura 2000 de propiedad privada

MURCIA:

ayudas para subvencionar las actividades destinadas a la mejora de la biodiversidad en aquellos montes incluidos en los espacios de la RED NATURA 2000 de la Región de Murcia, en los incluidos en los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) y en las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) especificados respectivamente en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000 y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de Marzo de 2001.

Enmarcadas dentro de las líneas definidas y susceptibles de ser financiadas a través de la medida **227**:

“Ayudas para inversiones no productivas en la Red Natura 2000” del PDR 2007-2013 de la Región de Murcia.

En el PDR actual no hay medidas específicas a la RN2000 pero se priorizan las ayudas a los montes en Red Natura 2000

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

17290 Orden de 27 de noviembre de 2012, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas para el sector forestal, para la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios forestales en montes privados de la Región de Murcia, a iniciar en el año 2012 y con cargo a los ejercicios 2013 y 2014.

La Orden de 18 de abril de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua, (BORM número 97 del viernes 29 de abril de 2011) modificada por la Orden de 12



Gestión de espacios forestales Red Natura 2000 de propiedad privada

Subvencionar las actividades destinadas a la mejora en las masas forestales que tienen sus objetivos principales conseguir masas arboladas estables en términos ecológicos, por su papel fundamental en la lucha contra la erosión y la desertificación asociada a ésta, máxime en una Región como la nuestra, donde la desertificación es un problema de tanta transcendencia. Otro objetivo principal es la prevención de incendios forestales tanto por dotación de infraestructuras de defensa como por actuaciones selvícolas preventivas.

Todas estas actuaciones quedan claramente enmarcadas dentro de las líneas definidas y susceptibles de ser financiadas a través de la medida **226**: “Medidas destinadas a la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios” establecida en el PDR 2007-2013 de la Región de Murcia.

REIVINDICACIONES:

- Participación de los propietarios; estar en las juntas gestoras de los ZEC (el proceso de declaración de ZEC sigue vivo en varias CCAA)
- Falta de indicadores y directrices para la gestión de espacios en RN2000; se definen LICs en base a la protección de determinados habitats/especies pero no se concretan indicadores directos y/o indirectos para determinar el estado de conservación y la evolución del mismo.
- Implantación RN2000: Conservar ciertos hábitats a partir de una foto fija entre el 2000 y el 2006, pero las formaciones son dinámicas
- Valorar las limitaciones a la gestión e implementar medidas para su justa compensación
- Norma clara y bien definida, para que su aplicación no dependa de la interpretación del técnico de la Administración y sea igual en todas las CCAA

CONCLUSIÓN

- En vez de incentivar la gestión forestal o ayudas directas a la RN2000 para conservación, se priorizan las ayudas a zonas con limitaciones naturales (ENPEs, RN2000), zonas con riesgo de incendio, en detrimento de otras y sin demasiada justificación técnica detrás (Ej: Se priorizan todos los expedientes que están RN2000 para recibir ayudas; tiene más posibilidades de ser financiadas con el PDR las actuaciones q se vayan a realizar en RN siendo zonas con altas restricciones)
- No se puede alcanzar la conservación a base de prohibir, ni utilizar la normativa para multar (perversión)
- Las ayudas a RN2000 deben compensar al propietario por el lucro cesante y responder a criterios técnicos justificados
- Escasas o nulas ayudas a las medidas forestales y sin dotación económicas en mucho casos para financiarlas; el dinero de Europa se pierde.



Gestión de espacios forestales Red Natura 2000 de propiedad privada

